

300609
10A
24



UNIVERSIDAD LA SALLE
ESCUELA DE DERECHO
INCORPORADA A LA U. N. A. M.

**CARACTEROLOGIA DEL DELINCUENTE:
ASPECTOS TEORICOS Y ASPECTOS PRACTICOS**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

PRESENTA

CARLOS MANUEL CORTES GOMEZ

DIRECTOR DE TESIS: LIC. MARTIN WEINSTEIN STERN

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1989



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**• CARACTEROLOGIA DEL DELINCUENTE:
ASPECTOS TEORICOS Y ASPECTOS PRACTICOS •**

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

	Pág
I.- ANTECEDENTES HISTORICOS	1
II.- NOCION DE CARACTEROLOGIA (CONCEPTO)	15
III.- EL DELINCUENTE (CONCEPTO Y PERFILES CLASICOS)	17

CAPITULO SEGUNDO

I.- ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PREDISPOSICION CRIMINAL.	
I.1 LA RAZA	23
I.2 EL SEXO	26
I.3 LA EDAD	28
I.4 LAS TOXICOMANIAS	32
I.5 LAS TOXICO-INFECCIONES Y LA EPILEPSIA	35
I.6 LA DISMINUCION DE LA FUNCION MORAL.	39

II.-	FACTORES MESOLOGICOS	Pág
	II.1 EL AMBIENTE FAMILIAR	41
	II.2 LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIOLOGICAS	44
	II.3 LAS INFLUENCIAS FISICAS	47
	II.4 EL TRABAJO	49
	II.5 LA INFLUENCIA PELIGROSA DEL GRUPO	52
	II.6 LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE INFORMACION	53
III.-	LA CRIMINOLOGIA ANALITICA: EL COMPLEJO DE EDIPO Y EL COMPLEJO DE ELECTRA.	56

CAPITULO TERCERO

I.-	EL DELITO DE VIOLACION. CARACTERISTICAS PRINCIPALES Y PERSONALIDAD DEL VIOLADOR.	60
	CONCLUSIONES	69
	BIBLIOGRAFIA	71

I N T R O D U C C I O N

El estudio que presento a la consideración del Honorable Jurado, no tiene como única finalidad el de llenar un requisito de carácter formal que señala el reglamento académico, sino de satisfacer también aunque sea en un mínimo grado, un deseo personal de conocer y comprender un poco más a fondo los problemas relacionados con la Criminología, y en especial a los referentes a la caracterología del delincuente.

Esta Tesis interdisciplinaria está dividida para su estudio en tres capítulos:

El primero hace referencia a los antecedentes históricos de la caracterología del delincuente y a su definición y concepto, así como también a la definición y concepto de la palabra delincuente y a los perfiles del mismo.

El segundo trata acerca de los elementos constitutivos de la predisposición criminal, de los factores mesológicos que intervienen en la misma y de la Criminología analítica o psicológica.

Por último, el tercer capítulo trata acerca de un caso muy común: la violación, en donde analizo todas las características del delincuente sexual y en donde

además presento mis conclusiones y reflexiones del presente estudio.

Mi trabajo tendrá quizá alguna laguna en el difícil y áspero pero no menos interesante mundo de la criminología; sin embargo, sé que me respaldan los amplios conocimientos de mi Director de Tesis, los autores que he consultado como base para la formulación de la misma, y sobre todo, el esfuerzo, empeño e interés que he puesto en este trabajo.

CARLOS CORTES G.

1 9 8 9

I. ANTECEDENTES HISTORICOS

Desde los tiempos más remotos, tanto el hombre como la mujer, se han interesado en conocer y comprender todas las causas y factores que han orillado al ser humano a cometer un delito.

La Criminología nace como Ciencia dedicada al estudio del delito y del delincuente en las últimas décadas del Siglo XIX en Italia, con la escuela positivista, y concretamente con la obra del médico y criminalista italiano César Lombroso (1835-1909).

Es indudable que antes de Lombroso existieron diferentes pensadores y corrientes que trataron temas referentes al criminal, y así, nos podríamos remontar hasta la antigüedad griega, pasando por la Edad Media, y otras épocas de la historia de la humanidad; sin embargo, no todas ellas influyeron de una manera decisiva o trascendental en la aportación de grandes descubrimientos para la Criminología.

Es por eso que el presente análisis histórico hará referencia única y exclusivamente a las aportaciones y manifestaciones científicas más importantes anteriores a Lombroso.

a las del propio Lombroso y demás pensadores de la escuela positivista italiana, a las de sus opositores y a las teorías o corrientes contemporáneas.

Uno de los pensadores más importantes anteriores a Lombroso fue el filósofo y criminalista italiano César Beccaria (1738-1794), cuya obra titulada "De Los Delitos y las Penas", tuvo gran influencia en el Derecho Penal, señalando la inutilidad que existe en la aplicación de penas tan crueles como la tortura.

Voltaire (1694-1778), escritor y político francés, decía que debería de estudiarse la personalidad del criminal, ya que la proporcionalidad de las penas debería de referirse a su peligrosidad, tomándose en cuenta circunstancias individuales de la persona y de esta manera no se aplicarían las sanciones como penas absolutas.

Felipe Pinel (1745-1826), médico francés, hizo grandes aportaciones a la Criminología y es considerado como el fundador de la psiquiatría criminal.

Introdujo en la práctica reformas significativas en el tratamiento de los delincuentes, aboliendo el uso de las cadenas y otros medios de represión utilizados en aquella

época, por considerar que estos medios no ayudaban en nada en la readaptación social de la persona.

Fue uno de los precursores en utilizar la psiquiatría como una terapia de rehabilitación para ayudar a los criminales.

Otro de los pensadores que más aportaciones hicieron a la Criminología, y que tuvo una gran influencia en la teoría Lombrosiana, fue el filósofo y naturalista inglés Charles Darwin (1809-1882), autor de la célebre teoría sobre la evolución de las especies denominada Darwinismo.

Darwin afirmaba que las mismas condiciones físicas y biológicas que influían en la adaptación de los animales al medio ambiente, influían de igual manera en el hombre, ya que éste estaba íntimamente relacionado con aquéllos.

La idea de Darwin que más repercutió en Lombroso fue la del atavismo, es decir, la teoría que afirma que el criminal lo es desde el momento de su nacimiento, debido a una serie de factores hereditarios que atan al hombre a un destino contrario del orden social.

4

Gregorio Mendel (1822-1884), fue un religioso austriaco que estudió los factores hereditarios y formuló las leyes que - llevan su nombre. Es, a partir de sus descubrimientos que nace la genética, y esto llamó poderosamente la atención de todos los criminólogos de aquella época, quienes buscaron - la posibilidad de que el crimen pudiera ser hereditario.

Es importante destacar que, actualmente, no se puede afirmar que los factores hereditarios sean explicativos por sí mismos de la genésis del delito, dado que no es la criminalidad lo que se transmite, sino la predisposición; y además, que el delito surge como resultante de múltiples factores.

Es la obra de Lombroso la que más aportaciones tuvo en su momento para el nacimiento de la criminología como Ciencia dedicada al estudio del delito y del delincuente.

Lombroso publicó en el año de 1876 el libro titulado --- "El Hombre Delincuente", en donde nos expresa que para él, el criminal congénito o nato es un ser atávico, con regresión al salvaje. Es en este momento, en donde puede decirse que surge la criminología como Ciencia.

Aparte de "El Hombre Delincuente" entre sus obras más importantes destacan las siguientes:

"Influencia de la Civilización sobre la Locura y de la Locura sobre la Civilización " (1863); "Genio y Locura" - (1864); "Memorias sobre los Manicomios Criminales" (1872); "Medicina Legal" (1873); "El Amor en el Suicidio y en el Delito" (1881); "La Mujer Delincuente" (1893); y "Causas y Remedios Sociales del Delito" (1897); entre otras.

En el año de 1862, Lombroso fué nombrado profesor de psiquiatría de la Universidad de Pavía, y a finales de 1871 - fué llamado para fungir como Director del Hospital de Enfermos Mentales en Pesaro; impartió cátedras de Medicina Legal y psiquiatría en la Universidad de Turín y es considerado como el fundador de la Antropología Criminal.

Lombroso sostuvo que se podía distinguir al individuo de tendencias criminales por ciertos rasgos físicos y mentales característicos, debidos en parte a degeneraciones y en parte a atavismos.

En su libro titulado "Los Últimos Progresos de la Antropología Criminal" (1937), hace la siguiente descripción de la cara del delincuente:

"Pero lo que da a la cara del delincuente un aspecto particular son precisamente todas esas deformaciones, todos esos estigmas de degeneración física, que se encuentran en ella con una frecuencia notable" (1).

A medida que ha pasado el tiempo, las teorías de Lombroso han sido fuertemente criticadas, pero gracias a él, la antropología criminal y la criminología se vieron fuertemente favorecidas.

"Las doctrinas de Lombroso han caído en desuso por haber sido objeto de incontables rectificaciones que han venido a demostrar la naturaleza heterogénea del delito, con exclusión de un sólo elemento causal, pues surge como resultante de múltiples factores. Debe sin embargo reconocerse que merced a las investigaciones del sabio positivista italiano, se han desarrollado los estudios del factor personal en la producción del delito" (2).

(1) César Lombroso. "Los Últimos Progresos de la Antropología Criminal" Pág. 57.

(2) Fernando Castellanos. "Líneamientos Elementales de Derecho Penal" Pág. 26.

Uno de los principales discípulos de Lombroso fué Enrique Ferri (1856-1929), quien junto con Rafael Garófalo contribuyó a modificar la rigidez del positivismo Lombrosiano.

Ferri es considerado como el padre de la Sociología Criminal, Ciencia que estudia la delincuencia desde el punto de vista social, y para él, son también factores de la criminalidad las circunstancias ambientales, las condiciones económicas y los impulsos psíquicos.

Desempeñó siempre un papel muy activo en la vida política de su país, pues fue diputado y senador de la extrema izquierda.

Su vida política y militancia socialista, lo separaron por algún tiempo de sus investigaciones; sin embargo, es considerado como una de las figuras más destacadas de la criminología.

Otros grandes pensadores de la época cuyas aportaciones fueron sumamente importantes para la criminología y para el estudio de las características del delincuente, fueron Jacinto Viola y Nicolás Pende.

Para Jacinto Viola existían únicamente dos tipos básicos de seres humanos con referencia al desarrollo de su sistema nervioso muscular:

- a) El Brevilíneo - que son personas alegres y llenas de vitalidad, y
- b) El Longilíneo - que son personas depresivas, introvertidas, aburridas y perezosas.

Dichos tipos son por los cuales se podría clasificar a los delincuentes. (El Longilíneo)

-Viola afirmaba que ésto era provocado por una mala alimentación y que estas personas padecían con frecuencia fuertes anemias.

Nicolás Pende es considerado, gracias a sus estudios realizados, como el fundador de la Endocrinología Criminal, Ciencia que intenta explicar el origen de la delincuencia en el mal funcionamiento de las glándulas de secreción interna, y que bien podría ser una rama de la antropología criminal.

Para este autor, el desequilibrio de las secreciones glandulares producía graves trastornos de la conducta humana, y que a su vez motivaban la comisión de los delitos.

Otra de las ramas de la antropología criminal que tuvo -- grandes aportaciones para el estudio del delito y del delincuente fue la psicología criminal, la cual adquiere -- gran importancia con los estudios del psiquiatra vienés -- Segismundo Freud (1856-1939), que concibe al delito como -- un triunfo del "ELLO", sobre el "SUPER YO", es decir, es el triunfo del instinto sobre la conciencia moral.

Freud descubre los conflictos entre el "ELLO" y el "SUPER YO" que son siempre conflictos de tipo sexual, y para él, los dos más importantes son: El Complejo de Edipo (que se traduce en el amor sexual hacia la madre y repulsión hacia el padre), y el Complejo de Electra (amor sexual hacia el padre y repulsión hacia la madre).

Sin lugar a dudas, las aportaciones hechas por Freud resultan sumamente importantes e interesantes para el estudio - del delito.

Por otro lado, y como principal opositor a las teorías de Lombroso, se encuentra el médico precursor de la Escuela Antropológica Francesa, Alejandro Lacassange (1834-1924).

Esta escuela se caracteriza por la gran influencia que sobre ella tuvieron las ideas del químico y biólogo francés Luis Pasteur (1822-1895). Lacassange combatió la teoría del criminal nato de Lombroso, considerando que el criminal es peligroso sólo cuando éste se encuentra en un medio ambiente propicio para la comisión de delitos, como sería el ejemplo de las zonas marginadas.

Este autor estableció que el criminal nato no existe, sino que existen sujetos altamente predispuestos para delinquir, y que esto no significa que estén predestinados a delinquir fatalmente.

Decía también que las sociedades tienen a los criminales que se merecen, ya que a mayor desorganización social, mayor índice delictivo tendrá dicha sociedad, y a menor desorganización social, menor índice delictivo tendrá la misma.

Estudia las zonas básicas del cerebro humano (parietal, -
frontal, temporal), y dice que de no existir un equilibrio
biológico entre las mismas, el sujeto podía presentar gra-
ves trastornos que lo harían estar predispuesto para delin-
quir.

Creador de su propia teoría, Gabriel Tardé (1843-1904), -
Sociólogo francés, aportó una nueva idea para la crimino-
logía, al considerar al fenómeno de la imitación como el -
hecho social fundamental.

Tardé explica el fenómeno criminal como un fenómeno de -
imitación y para él, éste reviste dos formas esenciales -
que bastan para explicar las leyes de la vida en sociedad:

- a) La Tradición - que él la explica como la imita-
ción a través del tiempo, y
- b) La Moda - que es la imitación que se pro-
duce entre los contemporáneos.

Es el primer autor en relacionar el fenómeno de la imita-
ción con la criminología.

Tardé establece que para que el sujeto que comete un deli-
to pueda ser considerado responsable del mismo, debe de -

existir una identidad personal entre el delincuente y el delito mismo, y que ésta debe de ser anterior y posterior a su comisión; ya que de no existir esta relación, nos encontraríamos ante la presencia de un sujeto anormal (loco o enajenado), y por lo tanto no responsable.

Por otro lado, es necesario mencionar la teoría de las escuelas jurídico-penales, en donde encontramos a uno de los autores contemporáneos más importantes y destacados, como lo es Benigno Di Tullio, quien en su obra titulada "Antropología Criminal", (1950) explica el fenómeno del crimen a través de tres aspectos para él fundamentales:

El Biológico, el Psicológico y el Social.

Este autor parte del concepto de que el hombre es un ser Biopsicosocial y para explicar su conducta es necesario estudiar estos factores, ya que se refieren a circunstancias tanto internas como externas de la persona, así como también al medio ambiente en el cual se desarrolla, y de no analizarlo de esta manera, la explicación del delito resultaría incompleta.

En la actualidad es una de las teorías más aceptadas por todos los criminólogos.

Por último mencionaré, que durante el presente siglo, han aparecido una serie de teorías de carácter socialista que han buscado explicar el fenómeno de la criminalidad desde el punto de vista económico.

Estas teorías se basan fundamentalmente en las ideas de - Carlos Marx (1818-1883), y de Federico Engels (1820-1895), estableciendo que el crimen va a tener su explicación y - origen en la desigualdad de las clases sociales, en la - propiedad privada sobre los medios de producción y en la explotación que del proletariado hace la clase burguesa.

La influencia que han tenido estas teorías en algunos autores ha sido grande, y por mencionar a alguno de ellos, el italiano Toratti (1857-1932), manifiesta que el causante de que haya crímenes y delitos es el sistema capitalista, ya que este tipo de régimen estimula la codicia entre los gobernados y favorece la comisión de delitos contra la propiedad privada.

Toratti dice que esta codicia es despertada por la enorme diferencia existente entre ricos y pobres de dichos sistemas capitalistas.

Los principales exponentes de las teorías socialistas han llegado a afirmar que en los países del bloque comunista ya no existe el crimen; observación sumamente dudosa y susceptible de ser comprobada.

Es durante el Sexto Congreso Mundial de Criminología, celebrado en la ciudad de Madrid, España, en el año de 1970, en donde por primera vez son invitados a participar con sus ponencias y exposiciones los representantes de los países comunistas, y en donde ellos manifiestan la anterior observación; sin embargo, es importante aclarar que no se sabe con exactitud cuál es la situación real y verdadera en estos países (por no haber cifras comprobables), debido a la gran rigidez y al estricto control informativo que manejan los mismos.

II, NOCION DE CARACTEROLOGIA (Concepto).

Para la mejor comprensión de la palabra **caracterología**, es necesario explicar primero qué se entiende por **carácter**.

Carácter proviene de la palabra griega "Kharacter" que significa grabar. Se puede definir al carácter de una persona como el conjunto de disposiciones congénitas, genéticas y hereditarias que conforman la estructura física y mental de un hombre; de éste se desprende lo que conocemos como temperamento, que es el estado fisiológico de un individuo, que condiciona sus reacciones ante las diversas situaciones de la vida, y es por eso que existen personas con un temperamento muy fuerte, y personas poco temperamentales.

Una vez habiendo aclarado este punto, se puede decir que "Caracterología es el conocimiento de los caracteres, si por dicha palabra se entiende el esqueleto permanente de disposiciones que constituyen la estructura física y mental de un hombre" (3).

(3) René Le Senne. Tratado de Caracterología. Pág 7 .

"Caracterología es la Ciencia que estudia todos los fenómenos relacionados con el carácter, con el modo y con las formas de comportamiento del ser humano, y que se basa - fundamentalmente para su estudio en los datos biológicos y en las técnicas psicológicas" (4).

Así, por caracterología del delincuente se puede entender el estudio y análisis de las características del comportamiento de aquella persona que ha cometido algún delito.

III. EL DELINCUENTE. Concepto y Perfiles Clásicos.

Delincuente es aquella persona que se dedica a cometer delitos, o que ha cometido algún delito.

A continuación presentaré un cuadro elaborado por la Escuela Francesa de Caracterología Criminal, que en la actualidad es uno de los más aceptados para describir los perfiles del delincuente.

Este cuadro presenta la relación de los rasgos del comportamiento humano más significativos de los principales mecanismos caracterológicos analizados por dicha escuela.

El mismo, pese a sus limitaciones, puede ser tomado en cuenta por abogados y expertos en criminología

M e c a n i s m o s

Rasgos de Conducta

A) NERVIOSOS
(emotivos-inactivos)

Son irritantes y seductores, mentirosos (tienen la necesidad de embellecer la realidad).

Presentan ausencia de -
objetividad en sus jui-
cios.

Tienen sentimientos su-
mamente móviles e incon-
sistentes.

B) SENTIMENTALES
(emotivos-inactivos)

Tienen poco sentido -
práctico y no se desen-
vuelven bien en los pro-
blemas cotidianos de la
vida.

Son melancólicos e inde-
cisos y tienen gran pla-
cer por la soledad.

C) COLERICOS
(emotivos-activos)

Son optimistas y tienen
un gran sentido prácti-
co. Tienen gran falta
de gusto, pero sobre to-
do de medida por las co-
sas, lo que se traduce
en una necesidad de vi-
vir acciones muy inten-
sas.

M e c a n i s m o sRangos de Conducta

D) APASIONADOS
(emotivos-activos)

Son expansivos y arrolladores en sociedad.

Son tenaces y perseverantes. Tienen un gran sentido del mando y son muy exigentes consigo mismos. Sus actividades se concentran en fines concretos y predilectos.

E) SANGUINEOS
(no emotivos-activos)

Tienen pocos sentimientos y emociones. Son fríos, calculadores y oportunistas. Les gusta la burla y la ironía escéptica.

Amantes de la vida mundana.

M e c a n i s m o sRasgos de Conducta

F) FLEMATICOS
(no emotivos-activos)

Presentan una actitud fría y distante. Son puntuales y metódicos y tienen buen sentido del humor.

Tienen cierto respeto por los principios y son gustosos de los sistemas abstractos. (teorías).

G) AMORFOS
(no emotivos-inactivos)

Son perezosos, negligentes y despilfarradores.

Indiferentes ante el pasado y el futuro.

Tienen siempre un humor ecuánime.

M e c a n i s m o sRasgos de Conducta

H) APATICOS
(no emotivos-inactivos)

Hablan poco y casi nunca
ríen.

Son poco serviciales y -
buscan solamente su tran-
quilidad.

Son difíciles de recon-
ciliar porque guardan -
largo tiempo el recuerdo
de una ofensa.

Son muy ligados a sus -
costumbres.

CAPITULO SEGUNDO

I. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PREDISPOSICION CRIMINAL.

I.1 LA RAZA

Se puede definir a la raza como el origen de donde provienen las personas, o dicho de otra manera, es el tronco común, la descendencia y la sangre que une a un grupo de personas y lo hace diferente de otros.

La raza es el grupo humano que presenta una combinación peculiar de caracteres físicos resultantes de una composición genética dada.

La raza desempeña en la actividad criminal un papel de tipo específico y no genérico y así es conveniente precisarlo citando a Di Tullio:

"Se dice que una predisposición es específica cuando es autónoma y nace sobre la base de aquellas condiciones biopsíquicas particulares que confluyen en un individuo y desarrollan tendencias y actitudes criminales precoces, persistentes y graves.

Es, en cambio, genérica cuando brota sobre la base de anomalías comunes de la inteligencia y del carácter, dando lugar a reacciones de condiciones particulares o de instigaciones criminógenas, que pueden incluso, originar una verdadera orientación criminal" (6).

El hecho de que la raza constituye una predisposición criminógena de carácter específico, va en relación directa a la raza del individuo y otros factores que de igual manera influyen en la comisión de delitos, y los cuales serán estudiados más adelante en el presente trabajo.

Por otro lado, recientes reportajes y entrevistas publicados por el periódico Excelsior de México, señalan a los negros y a los latinos como los sujetos que más crímenes han cometido en lo que va del presente año en los Estados Unidos de Norteamérica, pero cabe aclarar que dichos sujetos viven en las zonas más marginadas de las grandes urbes de aquel país, como lo son Washington, Nueva York, y los Angeles entre otras.

(6) Di Tullio. Manual de Antropología Criminal. Pág. 13.

Los mismos reportajes señalan a los sudamericanos (Colombianos, y Bolivianos principalmente), junto con los negros, como aquéllos que se destacan en cometer delitos - contra la salud, como es el caso de la compra, venta, ditribución y comercialización de psicotrópicos y estupefacientes.

Por último, es importante destacar que, por si misma, la raza no constituye una predisposición criminal básica, ya que ésta debe de ir asociada a múltiples factores para poder hablar de un verdadero criminal.

Sería sumamente aventurado hacer un análisis descriptivo de un criminal tomando a la raza como único elemento congtitutivo de la predisposición criminal.

1. 2 EL SEXO

El sexo es la diferencia física y constitutiva que permite diferenciar al hombre de la mujer.

Dicho en otras palabras, el sexo es la condición orgánica- que permite distinguir a ciertos individuos de una especie respecto de otros individuos de la misma especie con relación a su forma de intervenir en los procesos reproductivos, diferencia que permite clasificarlos como hombre y mujer o como macho y hembra.

Las estadísticas revelan que en los Estados Unidos, como en la mayor parte del mundo, han de comparecer ante los tribunales de lo criminal, aproximadamente diez veces más hombres que mujeres.

Aunque en los últimos tiempos la mayoría de las bandas de criminales son integradas en su mayoría por hombres y en su minoría por mujeres, ésto no excluye a la mujer de las actividades delictuosas y diversos estudios realizados por especialistas comprueban que el embarazo, el parto y la lactancia, representan la causa de trastornos tanto psíquicos como somáticos, que en ciertos casos y bajo ciertas in

fluencias pueden conducir al aborto y al infanticidio.

Al respecto el autor Resten nos dice los siguiente:

"Las modificaciones del humor son cosa corriente durante - las reglas menstruales. Se ha podido comprobar que el 63% de las mujeres que habían cometido robos en almacenes, estaban atravesando su período menstrual, y ciertos autores estiman que las mujeres en las que los períodos van acompañados de trastornos del carácter, deberían ser consideradas como personas en estados de debilidad psíquica" (7).

Es por todo lo anteriormente expuesto que se establece que aunque el hombre participa con mayor frecuencia en actividades de tipo criminal, la mujer no se encuentra descartada de participar en ellas.

De alguna u otra manera, la mujer tiene cada vez una mayor participación en todos los campos de la vida social e intelectual dentro de la sociedad, y es por ello que aunque en menor escala que el hombre, la mujer también participa en las actividades criminales y delictivas.

(7) René Resten. Op. Cit. Pág. 19.

I. 3 LA EDAD

Se puede definir la edad como la cronología de tiempo --
transcurrido desde el nacimiento hasta la muerte de una -
persona.

Dicho en otras palabras, la edad constituye la duración de
la vida de un individuo.

La mayoría de los autores clasifican las distintas etapas-
de la edad desde el nacimiento hasta la muerte en los si-
guientes rubros: Infancia, Adolescencia, Edad Adulta y -
Senectud.

Se ha llegado a la conclusión de que dos son los períodos
especialmente críticos durante la vida de los seres humanos
por la serie de modificaciones fisiológicas y psicológicas
que llevan aparejados y estos son: el paso de la infancia
a la adolescencia, y el paso de la edad adulta a la senec-
tud, y se ha llegado a dicha conclusión porque se ha com -
probado que en dichas etapas, el ser humano experimenta -
una serie de cambios y por consiguiente la adaptación a si
tuaciones completamente nuevas anteriormente desconocidas
por él.

La criminalidad de los jóvenes va ligada particularmente al fenómeno de la pubertad, ya que esta etapa trae consigo conductas irregulares tales como: cambios frecuentes del humor, anomalías de tipo afectivo, pensamientos de tipo erótico-sexual, y otras más, que en general manifiestan las grandes dificultades de adaptación a la vida social que experimentan las personas.

Más dramático aún resulta el paso de la edad adulta a la senectud, ya que durante el mismo, la persona experimenta diversas y muy variadas anomalías que trastornan su personalidad, especialmente por la angustia existencial que la idea de la muerte provoca en las personas.

"La conducta agresiva del anciano puede estar motivada por la angustia que experimenta en el proceso de envejecimiento, es decir, por la situación conflictiva que provocan las limitaciones de sus actividades; las relaciones de dependencia familiar, la angustia de una muerte cercana, los sentimientos de soledad y el aislamiento que conducen al anciano a recurrir al empleo de mecanismos defensivos de carácter patológico" (8).

(8) Hilda Marchori. Personalidad del Delincuente. Pág.127

Con respecto a las condiciones generales que puede guardar el anciano, se puede mencionar lo siguiente:

"La condición actual del anciano, depende de los valores genéticos, del carácter y del temperamento, de las enfermedades sufridas, de las experiencias del estado socio -- económico, de sus nexos familiares y afectivos, de sus zo ledades y de sus posibilidades de comunicación" (9).

Por último es muy importante mencionar que muchos autores consideran que la criminalidad del joven y del anciano - pueden estar relacionadas; entre ellos, René Resten nos - dice lo siguiente:

"Tenemos que pensar que la criminalidad del adulto no es otra cosa que la prolongación de la delincuencia del jó- ven, de la misma manera que la neurosis del adulto tiene sus raíces en la neurosis del muchacho ". (10)

(9) IBIDEM Op Cit., Pág 113

(10) R. Resten. Op Cit., Pág 21.

Si la observación de dicho autor resulta cierta, se puede deducir que aquel individuo que cometió alguna conducta - delictiva de jóven tiene ciertas tendencias a volver a cometerla en su edad adulta o durante la senectud.

I. 4 LAS TOXICOMANIAS

Las Toxicomanías pueden ser entendidas como la necesidad o el deseo de consumir una droga y procurársela por todos los medios con una cierta continuidad y con una tendencia a aumentar la dosis que causa dependencia tanto física como -- psíquica.

"La personalidad dependiente, con un síndrome de toxicomanía está muy relacionada a aspectos criminológicos, especialmente por la inestabilidad emocional que manifiesta, la desinhibición en sus relaciones con los demás y el progresivo deterioro psíquico y social " (11).

Las toxicomanías repercuten de muchas maneras sobre la disposición criminal por variadas razones, entre las cuales, - las más comunes son aquéllas causadas por un estado de ansiedad del toxicómano sobre la droga y aquéllas que facilitan del paso al acto para la comisión de un delito.

(11) Hilda Marchiori Op, Cit., Pág. 147

En el primer caso encontramos al toxicómano en un estado de ansiedad tan grande, que ésta lo impele a buscar la droga - por todos los medios. En el segundo caso, el toxicómano, - para poder cometer más fácilmente sus crímenes, recurre a - la droga, la cual lo hace más atrevido y también más agre - sivo.

Existen muchos tipos de drogas, pero haciendo una clasifi - cación general sobre las mismas, éstas se dividen en cua - tro grandes grupos:

- A) Los estupefacientes, como la marihuana, cocaína, morfi - na, heroína, etc.
- B) Los psicotrópicos; como los barbitúricos, anfetaminas y demás pastillas.
- C) Los volátiles inhalantes; como el cemento, la gasolina y los pegamentos.
- D) El alcohol; como los vinos, licores y toda clase de be - bidas embriagantes.

La intoxicación crónica es la causante de graves trastornos de la conducta humana, que se hace agresiva, y al mismo - tiempo, anti-social.

El drogadicto presenta frecuentemente una conducta de -
lictiva producto de su rebeldía hacia la sociedad y sus
patrones.

Son sujetos que a menudo desean cambiar valores suma --
mente arraigados en una sociedad, lo cual demuestra una
conducta marcadamente delirante, y además, presentan -
valores sociales distorsionados, lo que les impide dis-
cernir entre lo bueno y lo malo.

I. 5 LAS TOXI-INFECCIONES Y LA EPILEPSIA

Cualquier tipo de infección puede llegar a alterar e incluso a afectar gravemente a la personalidad de cualquier persona; y aunque estas infecciones no crean por si mismas una tendencia criminógena, pueden, sin embargo, crear tendencias antisociales.

Estas infecciones, dentro de las cuales dos de las más comunes son la sífilis y la tuberculosis entre muchas otras, pueden producir estados violentos e impulsivos, conductas agresivas o anti-sociales que pueden influir muchas veces en la persona para que ésta cometa un delito.

De este modo, las toxi-infecciones constituyen un factor de tipo genérico que debe de ser tomado en cuenta en la predisposición criminal de las personas.

El Diccionario Médico Familiar del Seleccioner's Digest, define a la epilepsia como la "afección crónica del sistema nervioso, caracterizada por pérdidas periódicas del conocimiento, acompañadas por ataques convulsivos" (12)

(12) Diccionario Médico-Familiar de Seleccioner's Digest. Pág. 297.

Existen en términos generales dos tipos de epilepsia:

A) Crisis del Gran Mal, la cual es la más grave de las manifestaciones epilépticas, ya que se caracteriza o va acompañada de crisis convulsivas y pérdida súbita de la conciencia en sus dos fases; fase tónica y fase clónica. La fase tónica se caracteriza por su duración, que va de los 10 a los 20 segundos y en la cual el sujeto cae repentinamente, y como rara vez tiene oportunidad de protegerse, puede sufrir lesiones graves al momento de caer.

La fase clónica se caracteriza por la iniciación de contracciones musculares que duran aproximadamente unos 50 segundos, aunque pueden durar más, o menos. La saliva aparece en forma de espuma y la lengua queda entre los dientes pudiendo producirse una mordedura.

B) Crisis del Pequeño Mal o Formas no Convulsivas, que pueden explicarse como interrupciones transitorias de la conciencia que duran entre 1 a 15 segundos aproximadamente y en donde no se observan convulsiones ni otra clase de contracciones musculares.

En la antigüedad y durante mucho tiempo se relacionó a la epilepsia con conductas anti-sociales y criminales, y fue por esta razón que gran cantidad de homicidios, violaciones y robos se explicaban, porque supuestamente su autor padecía de trastornos convulsivos que lo orillaban a cometer dichos crímenes, pero en la actualidad la práctica criminológica demuestra que el índice de epilépticos en una institución penitenciaria no es significativo y dichos individuos representan un número reducido de la población de dichas instituciones.

Al igual que las toxi-infecciones, la epilepsia no es un factor que pueda determinar la predisposición criminal de las personas; sin embargo, es un factor que influye y que debe tomarse en cuenta, ya que éste contribuye al rechazo y aislamiento de las personas que sufren dicha enfermedad, y ésto muchas veces los orilla a cometer conductas anti-sociales y delictivas.

Como conclusión se puede apuntar que tanto las toxi-infecciones como la epilepsia no constituyen factores de tipo-específico para clasificar a las personas, pero si de tipo genérico, que deben ser tomadas en cuenta en la predisposición criminal de las mismas, ya que ambos, si bien es

cierto que por si mismos no crean tendencias criminógenas, si contribuyen a crear tendencias anti-sociales, que combinadas con otros factores pueden desencadenar en actos delictivos.

I. 6 LA DISMINUCION DE LA FUNCIONAL MORAL.

"La función moral es la facultad que permite distinguir - entre el bien y el mal, entre lo lícito y lo prohibido. La función moral depende de la estructura individual, de la educación y del medio ". (13)

La disminución de la función moral tiene sus causas en factores individuales, tales como alteraciones orgánicas o hereditarias del cerebro, alcoholismo crónico, dependencia hacia las drogas pero de igual manera, las tiene en factores de tipo mesológico como lo son: la familia, la educación recibida, el tipo de compañías que se frecuenta y otros más.

La insuficiencia de la función mental es un factor extremadamente peligroso en la predisposición criminal, ya que mediante éste, la persona resulta incapaz de discernir entre lo bueno y lo malo, entre lo positivo o favorable y lo negativo o desfavorable, y es en ese momento cuando el individuo puede llegar a cometer conductas ilícitas o criminales.

(13) René Resten Op. Cit., Pág. 37

Estudios recientes demuestran que la disminución de la función moral muchas veces condicionan a la persona a cometer delitos como el homicidio o contra la propiedad, mientras que una capacidad intelectual elevada, asociada a otros factores, puede condicionar ciertos actos delictivos orientados hacia la estafa o el fraude.

La disminución de la función moral juega un papel muy importante en la predisposición criminal de las personas, ya que mediante la misma, el ser humano es capaz de hacer el bien y de evitar el mal, o viceversa, y es por eso que ésta tiene un papel trascendental en el estudio del delincuente.

La función moral está constituida por una serie de valores morales intrínsecos del ser humano, como lo son: el respeto a uno mismo y el respeto a la sociedad, el respeto a la vida y el respeto a la propiedad de las personas entre muchos otros.

Algunos autores han llegado a señalar que cuando se comete un delito, su autor se encuentra en dicho momento, con una función moral totalmente atenuada o disminuida, lo que impide darse cuenta del acto que en realidad está cometiendo.

II. FACTORES MESOLOGICOS

II.1 El Ambiente Familiar

Antes de entrar al estudio de las relaciones familiares y de la influencia que éstas tienen en la predisposición criminal, procederé brevemente a explicar lo que por factores mesológicos se entiende.

Los factores mesológicos constituyen el estudio de las relaciones entre el hombre y su medio ambiente, es decir, es el análisis de las relaciones y la adaptación del ser humano al ambiente en el cual se desarrolla, y la influencia que dichos factores ejercen sobre la conducta humana.

Una vez aclarado lo anterior, procederé a analizar la influencia que presenta el ambiente familiar y sus relaciones en la predisposición criminal.

Es bien conocido por todos, la influencia negativa que trae como consecuencia un ambiente familiar desfavorable, ya que éste contribuye a formar los valores éticos y mora-

los y la educación básica y fundamental de la persona, y que, en determinado momento pueden llegar a constituir - un poderoso factor de la predisposición criminal.

Las estadísticas señalan que aproximadamente el 60% de - los criminales reclusos en instituciones penitenciarias, tuvieron un ambiente familiar negativo o desfavorable.

El divorcio de los padres, los desacuerdos y violentas - discusiones conyugales, la ausencia del padre o de la madre, la continua falta de respeto entre los integrantes de la familia, la excesiva libertad de las costumbres, y la poca vigilancia sobre los hijos, son solamente algu - nos de los factores que, junto con muchos otros, pueden repercutir negativamente en cualquier sujeto y que más - tarde pueden traducirse en conductas tanto antisociales - como delictivas.

Algunos autores, entre los que destaca el francés René - Resten, consideran que "La familia representa para el - niño una imagen reducida de la sociedad, y que en ésta, se comportará del mismo modo del que ante él, lo hizo - su familia; y por consiguiente, si las relaciones fami-

liares fueron desfavorables, las futuras relaciones sociales de la persona también lo serán" (14)

Es por todo lo anteriormente mencionado, que el ambiente familiar juega un papel sumamente importante y delicado, en la predisposición criminal, ya que mediante el mismo, el sujeto va a formar sus principales valores éticos y morales, que más tarde va a desarrollar en la sociedad.

(14) IBIDEM Op Cit., Pág 42.

11.2 Las Condiciones Económicas y Sociológicas

Estas constituyen dos elementos que bajo determinadas circunstancias pueden influir en la predisposición criminal de las personas.

Las condiciones económicas pueden tornarse criminógenas por causas muy diversas; una de ellas es producto de la carencia de recursos de los padres, que en muchas ocasiones empuja a los hijos a cometer robos de diversos satisfactores para cubrir sus necesidades.

Una persona que ha vivido la mayor parte de su infancia bajo una extremada pobreza, puede llegar a tener tendencias delictivas en su adolescencia, para así satisfacer las carencias que tuvo cuando era niño.

Sin embargo, no solamente la carencia de recursos puede influir en una persona para que ésta cometa algún delito; en muchas ocasiones el exceso de posibilidades de los padres también empuja a los hijos a cometer delitos.

Está comprobado que el poner grandes cantidades de dinero en manos de los hijos los priva de conocer el verdadero valor-- del dinero y de valorar el esfuerzo para conseguirlo, así co mo también debilita la unión familiar producto de la materia lización de sus relaciones.

De esta manera lo ideal sería que existiera un justo medio - entre la carencia de los recursos económicos de una familia y el exceso de los mismos, ya que tanto unos como los otros y bajo la influencia de ciertos factores y circunstancias, - pueden orillar al adolescente a cometer actos ilícitos.

En cuanto a las condiciones sociológicas se refiere, es -- bien sabido que durante épocas de intranquilidad, o durante crisis políticas, económicas y sociales, e incluso en épo - cas de guerra, éstas resultan altamente criminógenas.

"En las grandes vivencias de suma intensidad, como las gue - rras y los terremotos, presenta reacciones históricas no - sólo el hombre inmaduro sino en ocasiones también todo -- sujeto" (15).

(15) Ernst Kretschmer. La Histeria. Pág 70.

En efecto, estas reacciones histéricas son las que más tar-
de pueden desencadenar en reacciones criminógenas en suje-
tos altamente predispuestos, ya que las mismas generan en
estos individuos y en ocasiones también en todo individuo,
un estado constante de inseguridad, sensaciones de peligro
y la sensación de un futuro incierto entre otras.

"El ambiente general que se produce en los períodos histó-
ricos críticos repercute fatalmente en los hombres, pero -
sobre todo en los jóvenes" (16).

Es por todo ello que se considera que tanto las condicio-
nes económicas y sociológicas de la persona pueden, bajo -
ciertas circunstancias, llegar a constituir factores cri-
minógenos.

(16) René Resten. Op. Cit., Pág. 43.

II.3 Las Influencias Físicas.

Varios autores consideran que algunas influencias criminógenas se encuentran relacionadas con el clima, con las condiciones atmosféricas y con las diferentes estaciones del año.

Estos autores opinan que ciertos individuos, con una predisposición criminal latente, son extremadamente sensibles a las modificaciones del medio ambiente en el cual se desarrollan.

Jacques Quetelet (1796-1874), distinguido científico de origen belga del siglo pasado y creador del método estadístico (que más tarde sería de gran utilidad a la criminología por ser el origen de la estadística criminal), enunció varias Leyes Térmicas, dentro de las que destacan tres principalmente, que en la actualidad tienen cierta aplicación y vigencia.

Estas son las tres Leyes más importantes de Quetelet:

- 1) Que en Invierno se cometen mayor número de delitos contra la propiedad que los que se cometen durante el

Verano (robos), lo cual se debe a la mayor dificultad que presenta la vida durante el Invierno, que las noches son más largas, con una mayor dificultad para -- procurarse alimentos y otros factores más.

- 2) Que en verano se cometen un mayor número de delitos - contra las personas que los que se cometen durante el Invierno. (delitos sexuales) Quetelet dice que ésto se debe principalmente a la temperatura, ya que al hacer más calor, las pasiones humanas se ven más excitadas, y porque durante el Invierno las gentes salen con menor frecuencia de sus hogares.

- 3) Que cuando se presentan con mayor frecuencia los delitos sexuales es durante la Primavera, y ésto se debe - a que durante esta estación es cuando hace más calor, y que este factor favorece grandemente a la comisión - de dichos delitos.

Las investigaciones hechas por Quetelet fueron de gran importancia para la criminología, y éste menciona aparte de los factores climatológicos a la miseria y al analfabetismo como otros factores de gran importancia que intervie - nen en la comisión de los delitos.

II. 4 EL TRABAJO

Las condiciones de trabajo desempeñan un papel sumamente importante y en ocasiones esencial en el equilibrio nervioso de las personas.

De este modo, las deficientes condiciones de trabajo, la inseguridad en el mismo, los salarios bajos y otras circunstancias pueden repercutir sobre la persona, creando un estado nervioso que predispone o bien a los trastornos funcionales de la empresa o bien a los accidentes de trabajo.

Muchas veces al no encontrar dentro del mundo del trabajo el puesto que podría desempeñar, la persona carente de madurez psicológica corre el riesgo de romper con los patrones sociales impuestos por la sociedad y de tomar el camino de la delincuencia.

Es por eso que se puede precisar que existe todo un conjunto de factores psicológicos, sociológicos y económicos que crean en el mundo del trabajo un estado de insatisfacción en la persona, que en conjunción con otros factores llevan consigo el peligro de transformarse en criminógenos.

Por otra parte, se ha comprobado que el ambiente psicológico que posee el lugar de trabajo, puede producir determinadas - influencias en el aspecto criminógeno, y tal es el caso de - los lugares en donde se desempeñan trabajos nocturnos, tales como bares, centros nocturnos y cabarets.

En dichos lugares generalmente se trabaja con una gran escasez de luz artificial y ésto, en los sujetos predispuestos, con un sistema nervioso inestable, puede provocar una ten -- sión neurótica peligrosa, que en conjunto con otros factores como podría ser el ritmo acelerado del lugar de trabajo o el excesivo ruido imperante en el mismo, pueden provocar en el sujeto conductas anti-sociales y agresivas, que pueden desen -- cadenar en conductas delictivas.

De igual manera en algunos lugares de trabajo como los anteriormente mencionados, y otros más, la presencia de hombres y mujeres es el terreno propicio para cometer los delitos y atentados sexuales, como podrían ser la violación o los aten -- tados al pudor.

Se puede concluir pues, que tanto el lugar como las condicio -- nes del trabajo desempeñan un papel muy importante para el -- equilibrio psicológico de la persona, y en los individuos -

predispuestos y con gran inmadurez psicológica puede afectarles al grado tal de que éstos lleguen a cometer alguna conducta anti-social e incluso delictiva.

II.5 LA INFLUENCIA PELIGROSA DEL GRUPO

Es inobjetable la influencia tan nefasta que en muchas ocasiones presenta la amistad de ciertas personas sobre el -- adolescente, y éste puede tomarse como un factor sumamente importante en el estudio y análisis de la comisión de los -- delitos cometidos por los mismos.

Esta influencia puede ser tan grande que en muchas ocasiones, el adolescente llega a contradecir las opiniones de -- los padres, o simplemente a no tomarlas en cuenta.

En gran medida ésto se debe, como ya se mencionó, a la gran influencia que ejercen sobre él ciertas amistades, que en -- algunas ocasiones pueden empujarlo hacia la delincuencia.

Se ha comprobado en estudios especializados realizados por los criminólogos más sobresalientes de la actualidad, y en las mismas instituciones penitenciarias, que la mayor parte de los jóvenes delincuentes actúan por regla general, en -- complicidad con otros camaradas; esto es, actúan asociándose en bandas criminales en donde existe la presencia de uno o varios jefes y varias personas subordinadas que actúan -- como cómplices.

11,6 LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE INFORMACION

Los diferentes medios de información, entre los que destacan el cine, la radio y la televisión, ejercen una gran influencia sobre la psicología de las personas, y en especial, sobre la psicología del adolescente.

En el caso del cine y de ciertos programas de televisión, éstos pueden ofrecer nuevas técnicas para los delincuentes, o bien, técnicas por ellos antes ignoradas.

El delincuente, al cometer sus actos criminales, puede verse estimulado e idealizar en si mismo, la personalidad de los actores de las pantallas, (cine y televisión) y es así como la revista Selecciones del Reader's Digest nos hace la siguiente descripción de uno de los narcotraficantes colombianos más terribles y peligrosos de la última década llamado Carlos Lehder:

"Se dejó crecer el pelo hasta los hombros y vestía uniforme de combate. Su cuerpo de guardaespaldas, muchos de los cuales eran apenas adolescentes, le decían "El Comandante Rambo"

por la representación filmica del actor Sylvester Stallone en el papel de un mercenario con el arma al hombro. Al propio Carlos Lehder le agradaba esa imagen y continuamente - veía las videocintas de Rambo" (17)

Esta misma revista nos relata que este individuo, ex-integrante del Cartel de Medellín (famosa Asociación Delictiva dedicada al tráfico de drogas), era un usuario empedernido de su propio producto, la cocaína; y que sus padres se habían divorciado cuando él era muy joven.

Es aquí donde encontramos, por lo menos, tres de los elementos que han sido tratados en el presente capítulo afectando y repercutiendo sobre el mismo sujeto: el de la toxicomanía, el de la desintegración familiar producida por el divorcio de los padres y el de la negativa influencia que -- ejercieron sobre él los medios de información (el cine), - aunque también podríamos mencionar otros como por ejemplo - la disminución de su función moral y la influencia del trabajo desempeñado.

(17) Revista Selecciones del Reader's Digest. Febrero 1989
Pág. 141.

Es muy cierto que en la actualidad aproximadamente el 80% de las series de televisión son policíacas, o tienen alguna relación con crímenes y asesinatos produciendo una influencia nefasta sobre las personas que las ven.

Por último es importante mencionar, que si bien es cierto que algunas películas y programas de televisión ejercen una mala influencia sobre ciertas personas, otros por el contrario, pueden resultar beneficiosas como es el caso de los programas educativos y de las películas culturales.

III. LA CRIMINOLOGIA ANALITICA:

El Complejo de Edipo, y el Complejo de Electra

Después de haber analizado los factores de la criminología descriptiva, como lo son los elementos constitutivos de la pre-disposición criminal (raza, sexo, edad, etc.), y los factores mesológicos (ambiente familiar, influencias físicas, etc.), es necesario para complementar nuestro estudio, entrar al análisis de la criminología analítica, porque el hombre criminal debe de ser estudiado en su totalidad psicossomática; esto es, en su consciente y en su inconsciente.

La acción antisocial o agresiva es para los psicoanalistas el resultado de una desviación de la libido, o sea, el -- triunfo de su impulso inconsciente contrario al orden -- social.

La posición de los psicoanalistas de la escuela Freudiana a este respecto es muy clara; el hombre nace criminal; viene al mundo como un ser socialmente inadaptado y durante los primeros años de su vida conserva una criminalidad casi intacta.

La adaptación social del hombre y de la mujer comienza con la victoria sobre el complejo de Edipo en los hombres - (amor hacia la madre y repulsión hacia el padre), y sobre el complejo de Electra en las mujeres (amor hacia el padre y repulsión hacia la madre), y ésto se produce durante el período latente de sus vidas, el cual tiene lugar entre - los cuatro y los seis años de edad.

Los psicoanalistas de la escuela Freudiana sostienen que-- es durante este período en donde la evolución del hombre - sano se aparta de la evolución del criminal. Mientras que el hombre sano consigue rechazar y apartarse de sus instintos criminales natos, el hombre criminal fracasa en este - proceso, transformando sus impulsos instintivos en conduc-tas agresivas, que más tarde serán conductas anti-sociales e incluso delictivas.

La criminología analítica trata de explicar el fenómeno - criminológico desde el punto de vista psicológico, tratand-o de sacar a la luz los móviles inconscientes que ha tenjdo el sujeto para cometer un delito.

Ayudándose del psicoanálisis, la criminología analítica va a tratar de explicar dicho fenómeno, escudriñando la sub - conciencia del individuo por medio de palabras y símbolos

que emite el sujeto a estudio, y en ocasiones también por medio del análisis e interpretación de sus sueños.

Se puede afirmar que tanto las teorías de Freud como las de su discípulo y sucesor Alfred Adler, conciben al crimen como consecuencia de los apetitos sexuales frustrados y también por la disminución de los valores personales de las personas, o dicho en otras palabras, por la disminución de su función moral.

Aunque las teorías freudianas han sido fuertemente atacadas con el paso del tiempo, constituyen grandes aportaciones tanto al mundo de la ciencia como al de la criminología, ya que gracias a ellas tanto los científicos como los criminólogos más destacados, se preocupan por estudiar el desarrollo psicológico de la persona.

Es indudable que para poder realizar un estudio más completo del criminal, es necesario estudiarlo desde sus dos puntos de vista: el descriptivo, que comprende los factores biológicos y sociológicos, y el analítico, que comprende los factores psicológicos de la persona.

CAPITULO TERCERO

I. LA VIOLACION.

Características Principales y Personalidad del Violador.

No es mi idea ni interés hacer un estudio detallado y --- específico a manera de ensayo dogmático sobre el delito - de violación, sino de estudiar y analizar las caracterís- ticas y la personalidad del delincuente sexual y del vio- lador, por lo que procederé, brevemente, a tratar los as- pectos generales más importantes sobre el delito de vio- lación.

Este delito se encuentra contemplado por el artículo 265 del Código Penal en Materia Federal, y para el Distrito - Federal.

El bien jurídico tutelado es la libertad sexual y la li - bertad individual, en cuanto cada quien tiene el derecho de elegir libremente a su pareja y el objeto de su acti - vidad sexual.

La naturaleza de este delito es de un hacer (acción), ya- que resulta evidente que nadie puede cometer una viola - ción por omisión por ser indispensable la realización de- actos específicos para su consumación.

Se puede definir al delito de violación como "la relación impuesta y consumada con violencia, en la cual la víctima es forzada a realizarla". (18)

Dicho en otras palabras, por violación se puede entender, la cópula realizada en persona de cualquier sexo, por medio de la Vis Absoluta o la Vis Compulsiva.

De estas dos definiciones se desprende un elemento fundamental que debe ser analizado por separado: la violencia como elemento esencial para que se configure el delito.

La violencia puede ser descrita como la fuerza o ímpetu en una acción por medio de la cual se obliga a un sujeto a realizar lo que no quiere realizar.

Vis Absoluta es la violencia física bastante o suficiente desplegada en el sujeto pasivo para la obtención del ayuntamiento carnal.

(18) Hilda Marchiori. Op. Cit., pág. 25.

Es importante mencionar que la resistencia del sujeto pasivo debe de ser seria y debe de mantenerse hasta el último momento, ya que de lo contrario no se puede configurar el tipo de este delito.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que "la fuerza ha de ejercitarse sobre la misma persona que se viola, y ha de ser constante, pues si aquélla cede al que violentamente intenta poseerla, no puede considerarse víctima de violación" (19)

La Vis Compulsiva o violencia de caracter moral, consiste en una manifestación de la voluntad del agente dirigida a anunciar a la víctima un mal futuro en caso de que se niegue a realizar la cópula, es decir, es una violencia de caracter moral o psicológica.

Como elemento material en este delito tenemos a la cópula entendiéndola a la misma como el acceso carnal o la introducción del órgano masculino en la vagina de la mujer, aunque la acepción debe ser más amplia de acuerdo a lo señalado por la Suprema Corte de Justicia: "En el delito -

(19) Semanario Judicial de la Federación.LX. Pág. 768
Quinta Epoca.

de violación, el elemento cópula debe tomarse en su más amplia acepción, o sea cualquier forma de ayuntamiento o conjunción carnal, normal o anormal, con eyaculación o sin ella, y en la que haya habido la introducción sexual por parte del reo, aún cuando no haya llegado a realizarse completamente" (20)

Existen a su vez dos sujetos que intervienen en este delito: el sujeto activo y el sujeto pasivo.

El sujeto activo, como su nombre lo indica, es aquella persona que valiéndose de la Vis Absoluta o de la Vis Compulsiva impone la cópula no deseada a otra persona que recibe el nombre de sujeto pasivo, y quien es considerado como la víctima en este delito.

En cuanto a la calidad del sujeto activo, la violación es un delito de tipo común, ya que puede ser cometido tanto por el hombre como por la mujer, y es un delito unilaterial o monosubjetivo, ya que el tipo no requiere de la intervención de dos o más personas para su consumación.

(20) Semanario Judicial de la Federación, XII. Pág. 89
Segunda Parte Sexta Epoca.

Con respecto del sujeto pasivo, se puede afirmar que es un delito de tipo impersonal, porque igualmente puede ser cometido en cualquier persona, hombre o mujer; aunque es importante aclarar que cuando la mujer es sujeto pasivo, el hombre forzosamente tendrá que ser sujeto activo, ya que de otra manera no se podría configurar este delito.

Una vez habiendo mencionado los puntos más importantes sobre el delito de violación, procederé a analizar las características más importantes del delincuente sexual, y en especial las del violador.

La personalidad del delincuente sexual se caracteriza por tener una gran inmadurez emocional, con la existencia de un desequilibrio de tipo afectivo.

Su pensamiento es de tipo obsesivo en relación a los aspectos sexuales.

La historia de los delincuentes sexuales muestra hogares desintegrados, en donde por lo general, hay grandes carencias de afecto y gran falta de supervisión de los padres hacia los hijos, y como resultado de todos estos factores

vividos durante la primera infancia, el sujeto se siente confundido en relación con el papel sexual que debe desempeñar dentro de la sociedad.

La angustia que proyecta el delincuente sexual se encuentra manifestada por la necesidad de controlar sus impulsos sexuales y no poder hacerlo.

La inteligencia de estos individuos es por lo general inferior a lo normal, aunque ésto no implica un retardo mental.

La adaptación a la realidad es precaria e inestable y el deterioro de sus valores morales y sociales aumenta progresivamente.

La actitud que tiene la sociedad con relación a los delincuentes sexuales está caracterizada por el rechazo y el desprecio hacia los mismos.

"El Mecanismo de la Violación esta basado en sentimientos agudos de inferioridad y en el temor oculto de las actitudes masculinas frente a las de la mujer" (21)

Los violadores son personas desadaptadas tanto moral como socialmente, que por lo regular, han tenido una infancia sumamente desfavorable en los ámbitos familiar y afectivo.

Son sujetos que presentan una conflictiva interna muy -- acentuada y no pueden aceptar las pautas sexuales de la - masculinidad, colocando a sus víctimas en una posición de inferioridad, para así poder satisfacer sus necesidades - de ejercitar un dominio de tipo sexual sobre las mismas.

Existen diversos tipos de violaciones: a veces se trata de la violación clásica, en donde se encuentra una conducta primitivamente agresiva, pero en otras ocasiones existen violaciones particularmente sádicas, en donde el sujeto golpea a su víctima y puede incluso hasta matarla.

(21) Hilda Marchiori. Op. Cit., pág. 27.

El homicidio en estos casos es la expresión de una sexualidad anómala, ya que sólo a través de él, pueden alcanzar el orgasmo algunos sujetos.

Sin embargo, son aquéllos para los que la violación representa una expresión explosiva de impulsos sexuales incontrolables a los que se les puede considerar como los verdaderos delincuentes sexuales.

El individuo que actúa en grupo en la violación, es un sujeto con una marcada inadecuación sexual, con cierto desprecio hacia la mujer y con un gran temor a enfrentarse a relaciones de tipo interpersonal a nivel pareja.

En estos casos la conducta delictiva implica una gran agresividad en la que suelen aparecer detalles de crueldad y sadismo hacia las víctimas por parte de los integrantes del grupo o pandilla.

La muerte de la víctima después de un ataque sexual generalmente se produce por la situación de pánico del autor, o bien, porque éste ha sido reconocido por su víctima.

En términos generales se puede decir que, cuando en la -- violación interviene un sólo individuo, éste conoce con -- anterioridad las costumbres y los hábitos de la víctima, -- y tal es el caso de las personas que presentan un retardo mental, en donde su agresor conoce con anterioridad la -- particular situación que guarda la víctima, o el de las -- personas ancianas que viven solas y son incapaces de de -- fenderse por sí mismas, lo cual es aprovechado por el su -- jeto para perpetrar la violación.

Por el contrario, cuando la violación es realizada por un grupo de individuos, la víctima generalmente es descono -- cida y el ataque sorpresivo, aunque ésto no implica que estos ejemplos se cumplan siempre de la misma manera.

Por otro lado es importante destacar que la actitud del -- delincuente sexual hacia este delito es de una negación -- total y absoluta, atribuyéndolo a otros factores como la drogadicción y el alcoholismo y colocando toda la respon -- sabilidad sobre la víctima.

Por último es importante mencionar que dentro de la per -- sonalidad del violador se ha encontrado una marcada ten -- dencia homosexual en gran cantidad de ellos, por lo que -- resulta fácil comprender la gran inestabilidad que tienen los mismos.

CONCLUSIONES Y REPLEXIONES DEL PRESENTE ESTUDIO

- I. Caracterología es la Ciencia que estudia las características físicas, biológicas y psicológicas de la persona. Así, Caracterología del Delincuente es la Ciencia que estudia todos los aspectos que comprenden la personalidad del criminal; (estructura física y mental).

- II. Las teorías Lombrosianas han caído en desuso, pues no es la criminalidad lo que se transmite, sino en todo caso la predisposición; o sea, no existen criminales natos, sino sujetos altamente predispuestos.

- III. Los factores genéticos y hereditarios no explican -- por sí mismos las génesis del delito, ya que el delincuente es producto de una serie de factores muy diversos y complejos.

- IV. El hombre criminal debe de ser analizado en su totalidad psicosomática, esto es: en su consciente y en su inconsciente. Dicho en otras palabras, es necesario estudiarlo desde sus dos puntos de vista: el descriptivo, que comprende los factores biológicos y

sociológicos, y el analítico, que comprende los aspectos psicológicos de la persona.

- V. El delincuente sexual es un individuo con graves trastornos afectivos y emocionales. Es un sujeto que presenta conflictos internos muy grandes y por ello tiende a colocar a sus víctimas en una posición de inferioridad, para así poder ejercer una sensación de dominio sobre las mismas. (Dominio sexual).

- VI. El delincuente sexual presenta una adaptación a la realidad precaria e inestable, producto de sus impulsos sexuales incontrolables, lo que hace que sus valores morales y sociales se deterioren progresivamente.

- VII. El delincuente es un ser socialmente desadaptado, debido a diversos factores en el conjugados, por lo que éste deberá ser tratado en una institución penitenciaria con la finalidad de que más tarde pueda reincorporarse a la Sociedad.

B I B L I O G R A F I A .

- Castellanos, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal.
Editorial Porrúa. México, 1985.

- Di Tullio, Benigno. Manual de Antropología Criminal.
Buenos Aires, 1950.

- Kretschmer, Ernst. La Histeria.
Revista de Occidente.
Madrid, 1927.

- Le Senne, René. Tratado de Caracterología.
El Ateneo.
Buenos Aires, 1959.

- Lombroso, Cesar. Los últimos progresos de la Antropología Criminal.
La España Moderna.
Madrid, 1937.

- **Marchiori, Hilda. Personalidad del Delincuente.**
Editorial Porrúa.
México, 1985.

- **Palmade, Guy. La Caracterología.**
Editorial Paidós.
Buenos Aires, 1959.

- **Porte Petit Candaudap, Celestino. Ensayo**
Dogmático sobre el Delito de Violación.
Editorial Porrúa.
México, 1985.

- **Resten, René. Caracterología del Criminal.**
Editorial Luis Miracle.
Barcelona, 1963.

OTRAS PUBLICACIONES:

- Diccionario Médico-Familiar del Selecciones del Reader's Digest.
- Revista Selecciones del Reader's Digest del mes de febrero de 1989.
- Semanario Judicial de la Federación. LX. Quinta Epoca. Pág. 768
- Semanario Judicial de la Federación XII. Segunda Parte. Pág. 89 Sexta Epoca.
- Periódico Excelsior.